



PROPOSICIÓN

PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA FIGURA DEL DELEGADO/A DE PROTECCIÓN.

Al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Ciudad Real, eleva al Pleno Municipal para su debate y, en su caso aprobación, la siguiente PROPOSICIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde una perspectiva comprometida con la protección de los derechos de la infancia y la adolescencia, y en línea con los principios de igualdad, justicia social y protección integral que defendemos, presentamos esta proposición.

La Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, para la protección de la infancia y la adolescencia frente a la violencia, y la Ley 7/2023, de 10 de marzo, de atención y protección a la infancia y la adolescencia en Castilla-La Mancha, establecen la importancia de contar con mecanismos adecuados para garantizar la seguridad, bienestar y protección de nuestros menores en todos los ámbitos, incluyendo el deportivo.

Concretamente el artículo que establece la obligación de nombrar un Delegado de Protección en la Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la violencia (LOPIVI) es el artículo 48.1, letra c. Este artículo obliga a las entidades, tanto públicas como privadas, que desarrollan actividades deportivas o de ocio con menores de edad de forma habitual, a designar un Delegado de Protección.

La presencia de esta figura en las instalaciones deportivas es fundamental para prevenir cualquier forma de violencia, abuso o maltrato, y para promover un entorno seguro, inclusivo y respetuoso para todos los niñas, niños y adolescentes que participan en actividades deportivas. Este profesional será responsable de supervisar, asesorar y garantizar el cumplimiento de la normativa vigente, promoviendo una cultura de protección y atención integral.

Por ello, solicitamos que el Ayuntamiento tome las medidas necesarias para nombrar a un Delegado o Delegada de Protección que trabaje en estrecha colaboración con las instituciones, los profesionales y las familias, asegurando que los derechos de la infancia sean prioritarios y que se actúe con responsabilidad y compromiso social.

Creemos firmemente que invertir en la protección de la infancia y los y las adolescentes es invertir en un futuro más justo, solidario y equitativo para toda nuestra comunidad.



Grupo
Municipal
Socialista

PROPOSICIÓN

PROPIEDAD

Primero. Solicitamos someter a consideración del Pleno el apoyo del mismo al cumplimiento del artículo 48.1 de la Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia.

En Ciudad Real a 18 de junio de 2025.

Fdo.: Sara Susana Martínez Arcos
Portavoz